



# Asamblea General

Distr. general  
19 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo octavo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015\*

#### Título VIII Servicios comunes de apoyo

#### Sección 29B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

(Programa 25 del plan por programas bienal para el período 2014-2015)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general .....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	5
Otra información .....	9
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	9
B. Programa de trabajo .....	14
Componente 1. Planificación de programas y presupuestación .....	14
Componente 2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz .....	18
Componente 3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros .....	21
Componente 4. Servicios de tesorería .....	26
Componente 5. Servicio de Operaciones de Información Financiera .....	28

\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/68/6/Add.1.

\*\* A/67/6/Rev.1.



Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015. ....	31
II.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión . . . . .	32
III.	Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015 . . . . .	37

---

## Sinopsis

Cuadro 29B.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para 2012-2013 <sup>a</sup>	38 779 300
Ajustes técnicos (efecto retardado y supresión de necesidades no periódicas)	(571 900)
Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015	(1 770 300)
Total de cambios en los recursos	(2 342 200)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 <sup>a</sup>	36 437 100

<sup>a</sup> A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 29B.2

### Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	140	1 SsG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 19 P-4, 17 P-3, 9 P-2/1, 8 SG (CP), 65 SG (OC)
Suprimidos	(10)	1 P-4, 1 P-2, 8 SG (OC), en los componentes 3 y 5
Propuestos para el bienio 2014-2015	130	1 SsG, 3 D-2, 8 D-1, 10 P-5, 18 P-4, 17 P-3, 8 P-2/1, 8 SG (CP), 57 SG (OC)

### Orientación general

- 29B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del programa de trabajo correspondiente a esta sección. El programa recibe orientación de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General y el Comité del Programa y de la Coordinación.
- 29B.2 Las actividades programadas en esta sección corresponden al subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2014-2015.
- 29B.3 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General:
- Administra el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes, y vela por su cumplimiento;
  - Establece y aplica las políticas y los procedimientos de presupuestación y contabilidad de las Naciones Unidas, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las normas pertinentes;

*Nota:* En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SsG, Subsecretario General.

- c) Vela por la buena gestión financiera de todos los recursos proporcionados a la Organización y su utilización eficaz y eficiente, directamente o delegando funciones y dando instrucciones a otras oficinas de las Naciones Unidas, en la Sede y fuera de ella;
  - d) Rinde cuentas y presenta informes a las autoridades competentes sobre la utilización de los recursos financieros de las Naciones Unidas;
  - e) Facilita las deliberaciones intergubernamentales de la Asamblea General y los órganos encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas a la planificación, la programación, la presupuestación y la contaduría general de la Organización;
  - f) Se encarga de la aplicación y el funcionamiento de los componentes financieros del sistema integrado de información de gestión, Umoja, que reemplazará progresivamente los actuales sistemas, incluidos el Sistema de Planificación de los Recursos Institucionales (IMIS) y el sistema Sun, proporcionando especificaciones con respecto a los cambios y realizando pruebas de aceptación del usuario.
- 29B.4 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General desempeña sus actividades en cooperación con otros departamentos y oficinas de la Secretaría y con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, cuando corresponde. Dicha colaboración incluye la preparación de informes, la participación en reuniones y la organización de sesiones informativas, la prestación de apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencia.
- 29B.5 Siempre se intenta asegurar que las actividades ejecutadas con cargo a las distintas fuentes de financiación se dirijan a mejorar los controles internos, lograr una gestión más eficaz de los riesgos, racionalizar los procesos, reforzar los servicios de tecnología de la información, mejorar la gestión financiera, la presentación de informes y la contabilidad general y mejorar los servicios para satisfacer las necesidades de los clientes.
- 29B.6 En el bienio 2014-2015, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General seguirá perfeccionando la presupuestación basada en los resultados y mejorando la presentación de los presupuestos. La Oficina sigue liderando la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y colaborando estrechamente con el equipo de Umoja en la configuración y aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales, que incluye colaborar en todo lo relacionado con la transición y la puesta en marcha de los sistemas.
- 29B.7 En un contexto de coherencia en todo el sistema, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General contribuye a la Red de Finanzas y Presupuesto, y por eso el papel que desempeña es fundamental pues aporta contribuciones valiosas con respecto a cuestiones financieras y relacionadas con el presupuesto que atañen a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. La Red de Finanzas y Presupuesto abarca ámbitos como las normas internacionales de contabilidad, las prácticas de tesorería, los mecanismos de auditoría y supervisión, la presentación de informes financieros y la recuperación de gastos, y también se encarga de prestar asesoramiento en lo relacionado con las actividades financiadas conjuntamente del sistema de las Naciones Unidas, incluida la gestión de inversiones. Los esfuerzos realizados en ese contexto se dirigen a armonizar las prácticas institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las cuestiones generales de gestión, a fin de asegurar la coherencia en materia de gestión desde el nivel global al de los países.
- 29B.8 Si bien se presenta la totalidad de los recursos disponibles, las propuestas aquí formuladas no se refieren a los elementos relacionados directamente con el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las funciones que corresponden a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se detallan en el boletín más reciente del Secretario General referido a la Oficina.

## Sinopsis de los recursos necesarios

29B.9 El total de recursos que se proponen para el bienio 2014-2015 para la sección 29B asciende a 36.437.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 2.342.200 dólares (6%) con respecto al presupuesto para 2012-2013, a valores revisados. Los cambios en los recursos se deben a dos factores: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de gastos no recurrentes (571.900 dólares); y b) cambios en los recursos reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto para el bienio 2014-2015 (1.770.300 dólares) (A/67/529 y Corr.1).

29B.10 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 29B.3 y 29B.4.

### Cuadro 29B.3

#### Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

#### 1) Presupuesto ordinario

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2010-2011	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto <sup>a</sup>	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2014-2015
A. Dirección y gestión ejecutivas	4 690,2	4 242,3	(571,9)	-	-	49,4	(522,5)	(12,3)	3 719,8	112,1	3 831,9
B. Programa de trabajo											
1. Planificación de programas y presupuestación	9 176,1	10 254,7	-	-	-	(8,5)	(8,5)	(0,1)	10 246,2	308,7	10 554,9
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>b</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	17 894,4	19 191,0	-	-	-	(1 451,7)	(1 451,7)	(7,6)	17 739,3	626,8	18 366,1
4. Servicios de tesorería	1 699,0	1 744,3	-	-	-	(4,8)	(4,8)	(0,3)	1 739,5	53,7	1 793,2
5. Servicio de Operaciones de Información Financiera	3 594,9	3 347,0	-	-	-	(354,7)	(354,7)	(10,6)	2 992,3	99,1	3 091,4
<b>Subtotal, B</b>	<b>32 364,4</b>	<b>34 537,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1 819,7)</b>	<b>(1 819,7)</b>	<b>(5,2)</b>	<b>32 717,3</b>	<b>1 088,3</b>	<b>33 805,6</b>
<b>Subtotal, 1</b>	<b>37 054,5</b>	<b>38 779,3</b>	<b>(571,9)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1 770,3)</b>	<b>(2 342,2)</b>	<b>(6,0)</b>	<b>36 437,1</b>	<b>1 200,4</b>	<b>37 637,5</b>

**Título VIII Servicios comunes de apoyo**

2) *Otros recursos prorrateados*

	<i>Gastos Estimación</i>		<i>Estimación</i>
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 013,1	8 475,0	9 465,0
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	–	–	–
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	10 546,1	11 764,6	12 198,4
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	12 900,6	13 308,7	14 290,3
4. Servicios de tesorería	3 169,4	2 975,5	3 374,2
5. Servicio de Operaciones de Información Financiera	3 625,6	4 146,9	4 332,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>32 254,8</b>	<b>40 670,7</b>	<b>43 660,7</b>

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos Estimación</i>		<i>Estimación</i>
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 068,8	1 526,3	1 526,5
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	2 265,9	3 335,1	3 349,7
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	55,4	163,8	163,7
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	8 148,2	12 109,2	12 061,9
4. Servicios de tesorería	721,7	1 204,4	1 209,6
5. Servicio de Operaciones de Información Financiera	4 518,4	5 181,0	5 260,4
<b>Subtotal, 3</b>	<b>16 778,4</b>	<b>23 519,8</b>	<b>23 571,8</b>
<b>Total</b>	<b>86 087,7</b>	<b>102 969,8</b>	<b>104 870,0</b>

<sup>a</sup> A/67/529 y Corr.1.

<sup>b</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos extrapresupuestarios en apoyo de actividades sustantivas.

Cuadro 29.B4

**Puestos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Personal temporario						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>		Recursos extra-presupuestarios			
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SsG	1	1	–	–	–	–	–	–	1	1
D-2	3	3	–	–	1	1	–	–	4	4
D-1	8	8	–	–	1	1	–	–	9	9
P-5	10	10	–	–	6	6	6	6	22	22
P-4/3	36	35	–	–	45	45	26	26	107	106
P-2/1	9	8	–	–	2	2	1	1	12	11
<b>Subtotal</b>	<b>67</b>	<b>65</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>155</b>	<b>153</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Categoría principal	8	8	–	–	4	4	8	8	20	20
Otras categorías	65	57 <sup>b</sup>	–	–	42	42	38	38	145	137
<b>Subtotal</b>	<b>73</b>	<b>65</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>46</b>	<b>165</b>	<b>157</b>
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>130</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>101</b>	<b>101</b>	<b>79</b>	<b>79<sup>b</sup></b>	<b>320</b>	<b>310</b>

<sup>a</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos extrapresupuestarios en apoyo de actividades sustantivas.

<sup>b</sup> Algunos de los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios quizás no estén disponibles para la totalidad del bienio debido a la variación de las necesidades de los fondos y programas en lo que respecta a los servicios prestados por las Naciones Unidas.

Cuadro 29B.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	10,2	21,7	6,5
B. Programa de trabajo			
1. Planificación de programas y presupuestación	28,1	–	14,2
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz	–	27,9	0,7
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	48,7	32,7	51,2
4. Servicios de tesorería	4,8	7,7	5,1
5. Servicio de Operaciones de Información Financiera	8,2	10,0	22,3
<b>Subtotal, B</b>	<b>89,8</b>	<b>78,3</b>	<b>93,5</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Ajustes técnicos**

29B.11 Los cambios en los recursos reflejan la eliminación de necesidades no periódicas por valor de 571.900 dólares, relacionadas de manera general con el personal temporario general, los viajes de funcionarios y los servicios por contrata en apoyo de la aplicación de las IPSAS en el bienio 2012-2013. Cabe señalar que la transición a las IPSAS se financia como crédito no periódico y que el nivel de recursos necesarios se basa en el programa de trabajo durante el bienio y en función de la aplicación gradual de las IPSAS con arreglo al calendario del proyecto Umoja.

**Cambios reflejados en el informe del Secretario General sobre el esbozo del presupuesto para 2014-2015**

29B.12 Las reducciones aplicadas en consonancia con el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto ascienden a 1.770.300 dólares. Los principales ámbitos en que ha habido reducciones, que ascienden a 1.752.000 dólares, se indican en el cuadro 29B.6.

Cuadro 29B.6

**Principales ámbitos en que se han introducido cambios en consonancia con el esbozo del presupuesto del Secretario General**

<i>Reducción neta de los insumos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Reducción del volumen de productos</i>	<i>Reducción de los objetivos de la ejecución</i>
<b>Programa de trabajo</b>	<b>Normalización de procesos institucionales</b>	—	—
<i>Componente 3</i>			
Supresión:	Reducción neta total: 1.752.000 dólares		
Oficial de finanzas (1 P-2), Auxiliares de contabilidad (8 SG (OC))	La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General lograría un aumento general de la eficiencia de los procesos institucionales en la preparación para las iniciativas transformativas de la Organización. En la actualidad, los procesos relacionados con la nómina de sueldos, los informes financieros, los desembolsos y el apoyo a los sistemas se basan en sistemas que no se comunican eficazmente entre sí o que dependen en gran medida de transacciones manuales.		
Disminución:			
Servicios por contrata,			
Aumento:			
Otros gastos de personal Viajes del personal	Esos procesos entrañan tareas complejas de entrada de datos, verificación y aprobación, que llevan mucho tiempo. La normalización de los procesos institucionales permitiría a la Oficina cumplir sus mandatos con más eficiencia.		
<i>Componente 5</i>			
Supresión:			
Oficial de información financiera (1 P-4)	Se necesitarán recursos para viajes y personal temporario en apoyo de la aplicación de las IPSAS.		

### **Otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios**

- 29B.13 Se estima que durante el bienio 2014-2015, la Oficina dispondría de otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios por valor de 67.232.500 dólares para llevar a cabo su programa de trabajo, de los cuales 43.660.700 dólares corresponden a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y el plan maestro de mejoras de infraestructura, 20.950.700 dólares a ingresos en concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central para actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, y 2.621.100 dólares a otros recursos extrapresupuestarios. El nivel de recursos proyectado de 67.232.500 dólares supone un aumento de unos 3.042.000 dólares con respecto al nivel de recursos proyectado para el bienio 2012-2013, debido principalmente al aumento de las necesidades en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz como resultado de los ajustes de las hipótesis relativas a la tasa de vacantes y los gastos comunes de personal que se aplican a los gastos relacionados con puestos, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/756).

### **Otra información**

- 29B.14 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se determinaron los recursos necesarios en función de la capacidad disponible en el Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, equivalentes a 2.406.600 dólares (1.999.200 dólares con cargo al presupuesto ordinario, para 126 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y 20 meses de trabajo de personal de Servicios Generales; 29.800 dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, para 2 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico; y 360.100 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios, para 20 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y 4 meses de trabajo de personal de Servicios Generales).
- 29B.15 La evaluación interna consiste en exámenes periódicos y análisis de los datos de funcionamiento, y en encuestas periódicas sobre la satisfacción de los clientes que se hacen en función de la capacidad disponible. Los resultados de las evaluaciones internas han traído consigo la automatización de diversos procesos de contabilidad, incluidos los relativos a la nómina de sueldos, el impuesto sobre la renta, el seguro médico y de vida y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y de pago a los proveedores, lo que ha mejorado la supervisión y la eficiencia de los servicios prestados. El programa también se basará en un examen detenido y completo de la opinión de los auditores de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección.

## **A. Dirección y gestión ejecutivas**

### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.719.800 dólares***

- 29B.16 El Subsecretario General y Contralor es responsable de todas las actividades de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y supervisa cinco entidades orgánicas, a saber, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Contaduría General, la Tesorería y el Servicio de Operaciones de Información Financiera. El Subsecretario General y Contralor administra, por delegación, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se asegura de su cumplimiento; asesora al Secretario General y

al Secretario General Adjunto de Gestión sobre cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los planes, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las reuniones de las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación para la presentación del esbozo del presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los presupuestos de los tribunales internacionales, el plan por programas bienal, el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura de las Naciones Unidas y los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución de los presupuestos; representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales sobre cuestiones presupuestarias y financieras; establece políticas, procedimientos y directrices en materia de presupuestación y contabilidad para la Organización, incluidos la publicación de instrucciones para la preparación de los informes presupuestarios y de ejecución y el establecimiento de plazos de presentación; ejerce el control financiero de los recursos de la Organización y designa y aprueba a los funcionarios cuyos cargos entrañan importantes funciones de índole financiera, cuando le corresponda ejercer esa autoridad de conformidad con las normas vigentes.

- 29B.17 La Oficina del Subsecretario General y Contralor presta asistencia en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; desempeña las funciones delegadas en el Subsecretario General y Contralor conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; prepara documentos normativos, informes y directrices y da asesoramiento sobre cuestiones de planificación, programación, presupuesto y contabilidad; evalúa, examina y formula las condiciones en que el Contralor delega su autoridad y funciones conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y supervisa su aplicación; revisa todos los acuerdos financieros en los que se definen las condiciones de las contribuciones voluntarias, incluidas las contribuciones en especie y los préstamos no reembolsables, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y coordina las actividades interdepartamentales relativas a cuestiones de planificación, programación, presupuestación y contabilidad.
- 29B.18 De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en virtud de la cual se aprobó que las Naciones Unidas adoptaran las IPSAS, durante el bienio 2006-2007 se estableció la Dependencia de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Oficina del Subsecretario General y Contralor. La Dependencia se encarga de la transición de la Organización hacia el cumplimiento de los requisitos de las nuevas normas de contabilidad. En el bienio 2014-2015, la Dependencia, entre otras funciones, seguirá liderando la labor para formular estados iniciales de la situación financiera que se ajusten a las IPSAS, incluidos los saldos correspondientes a bienes, instalaciones y equipo, y los inventarios. Además, la Dependencia seguirá facilitando la puesta en marcha de las políticas relativas a las IPSAS aprobadas coordinando los cambios en los flujos de trabajo y los procedimientos, y la preparación de estados financieros que se ajusten a las IPSAS. También seguirá prestando apoyo a Umoja especificando los requisitos de las IPSAS y colaborando en las pruebas y las actividades de gestión del cambio. La Dependencia coordinará la elaboración del primer conjunto de estados financieros conformes a las IPSAS de la Organización.
- 29B.19 El Contralor Adjunto, de categoría D-2, supervisa la gestión general de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; presta asistencia al Subsecretario General y Contralor en la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina y proporciona orientación a la comunidad financiera de la Organización; atiende la necesidad de mejorar la puntualidad y asegura el examen y aprobación completos de las medidas administrativas, incluidas las relativas a facilitar los recursos de gestión necesarios para dirigir iniciativas operacionales, como la

aplicación de las IPSAS y la colaboración con el equipo de Umoja, encaminadas a aumentar la eficiencia y eficacia en función de los resultados de los exámenes de la estructura orgánica, la dotación de personal, el marco de gestión y las operaciones, y responde con prontitud a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, y supervisa su cumplimiento. Todo ello permite distribuir adecuadamente la carga entre el Contralor y el Contralor Adjunto con el fin de atender de manera proactiva las cuestiones financieras complejas y de importancia decisiva.

Cuadro 29B.7

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Facilitar la plena ejecución de los mandatos legislativos y la observancia de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión de los recursos financieros de la Organización y la gestión del programa de trabajo y del personal de la Oficina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Gestión y control adecuados de las cuestiones financieras en la Organización</p>	<p>a) Ausencia de observaciones de auditoría negativas importantes relativas a la gestión y el control financieros</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: ninguna observación de auditoría negativa importante</p> <p>Estimación 2012-2013: ninguna observación de auditoría negativa importante</p> <p>Objetivo para 2014-2015: ninguna observación de auditoría negativa importante</p>
<p>b) El programa de trabajo de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se gestiona de manera eficaz con el apoyo de recursos humanos y financieros</p>	<p>b) Reducción del número de días necesarios para autorizar los acuerdos con donantes, organismos de ejecución y el país anfitrión y los acuerdos marco</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 8 días</p> <p>Estimación 2012-2013: 8 días</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 7,5 días</p>
<p>c) Mejora de las políticas financieras</p>	<p>c) Asistencia prestada a los clientes en la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y de las políticas y procedimientos financieros</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de representantes de clientes que expresan su satisfacción por la calidad de la asistencia recibida)</p>

2010-2011: 85%

Estimación 2012-2013: 88,5%

Objetivo para 2014-2015: 90%

---

29B.20 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes.

### Productos

29B.21 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): unas 25 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; unas 12 sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación; y unas 35 sesiones oficiales y reuniones oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): organización de reuniones con funcionarios de finanzas de la Secretaría, oficinas situadas fuera de la Sede y fondos y programas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común (unas 8 reuniones), y envío de representantes a dichas reuniones;
- c) Servicios de asesoramiento (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Prestación de asesoramiento sobre acuerdos financieros de contribuciones voluntarias concertados entre las Naciones Unidas y, entre otros, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes privados (1.000);
  - ii) Prestación de asistencia a los clientes en la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y de las políticas y procedimientos financieros (160);
- d) Apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): examen y autorización de la delegación de funciones relacionadas con cuestiones financieras, incluidos el examen y la aprobación de las solicitudes de autorización de los funcionarios designados para desempeñar funciones importantes de gestión de los recursos financieros, de conformidad con el boletín del Secretario General (ST/SGB/2005/7) (480); talleres de capacitación sobre cuestiones financieras para oficiales administrativos jefes y oficiales jefes de finanzas (4);

29B.22 La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se desglosa en el cuadro 29B.8.

Cuadro 29B.8

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015 (antes del ajuste)	2012-2013	2014-2015
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 416,0	3 416,0	10	10
No relacionados con puestos	826,3	303,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 242,3</b>	<b>3 719,8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Otros recursos prorrateados	8 475,0	9 465,0	2	2
Recursos extrapresupuestarios	1.526,3	1.526,5	4	4
<b>Total</b>	<b>14 243,6</b>	<b>14 711,3</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

29B.23 El monto de 3.719.800 dólares se destinará a financiar la continuación de 10 puestos (1 SsG, 1 D-2, 2 P-5, 3 P-4/3, 3 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina del Subsecretario General y Contralor (3.416.000 dólares) y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (303.800 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales que permitirán ejecutar el mandato de la Oficina del Subsecretario General y Contralor. La disminución neta de 522.500 dólares corresponde de manera general a la eliminación de gastos no recurrentes de personal temporario general, viajes de funcionarios y servicios por contrata relacionados con la aplicación de las IPSAS para el bienio 2012-2013.

29B.24 La Oficina contará con el apoyo de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 9.465.000 y 1.526.500 dólares respectivamente. Los otros recursos prorrateados se destinarían a financiar la continuación de dos puestos (1 P-4, 1 de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los recursos extrapresupuestarios se destinarían a financiar la continuación de cuatro puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 de Servicios Generales (otras categorías)) que prestarían apoyo administrativo y servicios financieros relacionados con a) la coordinación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión y los auditores; b) las actividades de seguimiento y evaluación; c) el examen de acuerdos financieros concertados entre las Naciones Unidas y los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes privados; d) la prestación de asistencia a los clientes para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y de las políticas y procedimientos financieros; y e) el examen y autorización de la delegación de funciones relacionadas con cuestiones financieras. El aumento de 990.200 dólares respecto del bienio 2012-2013 se debe principalmente al aumento de las necesidades en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, como se refleja en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/756).

## B. Programa de trabajo<sup>1</sup>

29B.25 La distribución de los recursos por componente se desglosa en el cuadro 29B.9.

Cuadro 29B.9

### Recursos necesarios por componente

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
<b>A. Presupuesto ordinario</b>				
1. Planificación de programas y presupuestación	10 254,7	10 246,2	33	33
2. Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz <sup>a</sup>	–	–	–	–
3. Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros	19 191,0	17 739,3	83	74
4. Servicios de tesorería	1 744,3	1 739,5	5	5
5. Servicio de Operaciones de Información Financiera	3 347,0	2 992,3	9	8
<b>Subtotal</b>	<b>34 537,0</b>	<b>32 717,3</b>	<b>130</b>	<b>120</b>
B. Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>	32.195,7	34 195,7	99	99
C. Recursos extrapresupuestarios	21.993,5	22 045,3	75	75
<b>Total</b>	<b>88 726,2</b>	<b>88 958,3</b>	<b>304</b>	<b>294</b>

<sup>a</sup> Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

### Componente 1 Planificación de programas y presupuestación

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.246.200 dólares**

29B.26 La División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General es responsable de la planificación y presupuestación de los programas. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en el componente 1, Planificación de programas y presupuestación, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

<sup>1</sup> Subprograma 2 del programa 25 del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 29B.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la formulación eficaz y eficiente del plan por programas bienal, obtener los recursos necesarios para financiar los programas y las actividades de la Secretaría que figuran en los mandatos, y mejorar la gestión respecto de la utilización de esos recursos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor contribución de los Estados Miembros en el proceso de toma de decisiones acerca de cuestiones relativas al plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales internacionales	a) i) Un mayor porcentaje de informes e información complementaria se presenta dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales <i>Medidas de la ejecución</i> (Documentos presupuestarios) 2010-2011: 72% Estimación 2012-2013: 89% Objetivo para 2014-2015: 100% (Información complementaria) 2010-2011: 100% Estimación 2012-2013: 100% Objetivo para 2014-2015: 100% ii) Un mayor número de Estados Miembros dice sentirse satisfecho con la calidad de los documentos presupuestarios y la información complementaria facilitada <i>Medidas de la ejecución</i> (Documentos presupuestarios) 2010-2011: 92% de los que respondieron Estimación 2012-2013: 95% de los que respondieron Objetivo para 2014-2015: 100% de los que respondieron (Información complementaria por escrito) 2010-2011: 80% de los que respondieron Estimación 2012-2013: 85% de los que respondieron Objetivo para 2014-2015: 100% de los que respondieron

	(Información complementaria proporcionada durante las deliberaciones) 2010-2011: 100% de los que respondieron Estimación 2012-2013: 100% de los que respondieron Objetivo para 2014-2015: 100% de los que respondieron iii) Mayor número de Estados Miembros que dicen sentirse satisfechos con la calidad, incluida la normalización, del plan por programas bienal <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: no se dispone de datos Estimación 2012-2013: no se dispone de datos Objetivo para 2014-2015: 100% de los que respondieron
b) Mejor gestión del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los tribunales penales	b) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 82% de los que respondieron Estimación 2012-2013: 85% de los que respondieron Objetivo para 2014-2015: 100% de los que respondieron

---

### Factores externos

- 29B.27 Se prevé que el componente 1 alcance los objetivos y logros previstos siempre que los productos y la carga de trabajo relacionada sigan siendo los que se indican en el presente informe.

### Productos

- 29B.28 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: unas 45 sesiones oficiales y 150 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; unas 20 sesiones oficiales y 20 consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación; unas 30 sesiones del Consejo Económico y Social; unas 150 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; y consultas oficiosas de las restantes Comisiones Principales de la Asamblea General, previa petición;
    - ii) Documentación para reuniones: unos 370 informes, incluido el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (1); el proyecto de presupuesto por

programas para el bienio 2014-2015 (48 documentos en forma de fascículo, 40 documentos de información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y 1 documento abreviado); los informes sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 (2); el proyecto de plan por programas bienal para el período 2014-2015 (29 documentos en forma de fascículo y 1 documento unificado); presupuestos anuales e informes anuales sobre la ejecución del presupuesto de los tribunales internacionales (6); exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas, estimaciones revisadas y declaraciones orales (200); estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (14 informes y 8 documentos de información financiera complementaria para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto); informes especiales en relación con el presupuesto por programas (20); y documentos de sesión e información adicional para órganos legislativos y asesores, en función de las necesidades;

- b) Otros servicios prestados (presupuesto ordinario):
  - i) Asistencia a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación para la preparación de los informes que deben presentar a la Asamblea General (aproximadamente 60 informes);
  - ii) Reuniones informativas para los Estados Miembros, incluidos los nuevos representantes en la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación, sobre planificación de programas y asuntos presupuestarios (aproximadamente 10);
  - iii) Examen de los proyectos de resolución presentados a los órganos legislativos y a sus órganos subsidiarios, incluido el Consejo de Derechos Humanos, para determinar las posibles consecuencias financieras de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas, según proceda (aproximadamente 800);
- c) Prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Autorizaciones, directrices, asesoramiento e instrucciones: notas de habilitación de crédito y autorizaciones relativas a plantillas (aproximadamente 2.000); solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios (aproximadamente 20); examen y análisis de los planes anuales de gastos y otras propuestas relativas a los fondos extrapresupuestarios (aproximadamente 1.500); supervisión de los gastos; y respuestas a consultas de los Estados Miembros sobre los fondos fiduciarios, cuando así se solicite;
  - ii) Supervisión de los gastos efectivos de personal y las tendencias inflacionistas, establecimiento de costos estándar en concepto de sueldos y definición de parámetros para determinar los costos del presupuesto, y mantenimiento de estadísticas sobre vacantes (aproximadamente 300) y listas de oficiales certificadores (aproximadamente 300);
  - iii) Determinación de la dotación media mensual de efectivos y de los montos reembolsables e iniciación de los pagos con respecto a los reembolsos a los gobiernos de los gastos de los contingentes;
  - iv) Reuniones informativas a departamentos y oficinas a los que se prestan servicios, así como al público, sobre la planificación de programas y el proceso presupuestario, incluida la presupuestación basada en los resultados (aproximadamente 10);

- v) Asesoramiento y orientación sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre cuestiones relativas al presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios;
- vi) Asesoramiento y orientación sobre cuestiones presupuestarias y financieras a los tribunales para Rwanda, la ex-Yugoslavia y el mecanismo residual y, según convenga, otros tribunales o cortes especiales financiados con recursos no prorrateados.

29B.29 La distribución de los recursos para el componente 1 se desglosa en el cuadro 29B.11.

Cuadro 29B.11

**Recursos necesarios: planificación de programas y presupuestación**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 829,6	9 829,6	33	33
No relacionados con puestos	425,1	416,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10 254,7</b>	<b>10 246,2</b>	<b>33</b>	<b>33</b>
Recursos extrapresupuestarios	3.335,1	3.349,7	10	10
<b>Total</b>	<b>13 589,8</b>	<b>13 595,9</b>	<b>43</b>	<b>43</b>

29B.30 El monto de 10.246.200 dólares se destinaría a financiar la continuación de 33 puestos (1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 15 P-4/3, 2 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 8 de Servicios Generales (otras categorías) (9.829.600 dólares)) y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (416.600 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo.

29B.31 Este componente contaría con el apoyo de recursos extrapresupuestarios estimados por valor de 3.349.700 dólares que se destinarían a financiar la continuación de 10 puestos (2 P-5, 3 P-4/3, 5 de Servicios Generales (otras categorías)) que complementarían los recursos del presupuesto ordinario para prestar servicios a órganos intergubernamentales y apoyo sustantivo y administrativo en cuestiones financieras y presupuestarias, incluidas la prestación de servicios sustantivos para reuniones y la preparación de la documentación pertinente.

**Componente 2**  
**Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz**

*Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz*

29B.32 El componente 2 está a cargo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. La División seguirá formulando y aplicando políticas y procedimientos en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en lo que respecta a

las actividades de mantenimiento de la paz. Se simplificará la presentación de los presupuestos, los informes de ejecución y los informes especiales y se incluirán marcos basados en los resultados, cuando proceda; además la información sobre necesidades de recursos y gastos será más transparente. Se vigilará atentamente la situación de caja y los gastos en efectivo. Se prestará asesoramiento sobre políticas, metodologías, herramientas presupuestarias, así como sobre capacitación y orientación, a todas las misiones de mantenimiento de la paz. La División seguirá facilitando, mediante la prestación de servicios sustantivos las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios competentes sobre asuntos presupuestarios relacionados con el mantenimiento de la paz.

Cuadro 29B.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Obtener los recursos necesarios para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y asegurar la administración eficiente y eficaz de dichas operaciones

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor presentación de informes a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea General y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para que se adopten decisiones bien fundadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	a) Un mayor porcentaje de los informes sobre el presupuesto e informes de ejecución se presenta dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 81% Estimación 2012-2013: 97% Objetivo para 2014-2015: 97%
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	b) i) Los adeudos en concepto de contingentes no superan los 3 meses <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 3 meses Estimación 2012-2013: 3 meses Objetivo para 2014-2015: 3 meses ii) Mayor porcentaje de clientes que expresan satisfacción con los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2010-2011: 63% Estimación para 2012-2013: 90% Objetivo para 2014-2015: 90%

### Factores externos

29B.33 Se prevé que el componente 2 alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) el calendario y la naturaleza de los mandatos aprobados por el Consejo de Seguridad que enmarcan el establecimiento, la ampliación, el alcance y la escala de las actividades de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, y las consiguientes necesidades de recursos, se ajusten a los modelos habituales; b) las cuotas se paguen puntualmente; y c) todos los interesados cumplan plenamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, así como los mandatos legislativos pertinentes.

### Productos

29B.34 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (otros recursos prorrateados):
  - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: unas 30 sesiones oficiales y 120 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y unas 100 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
  - ii) Documentación para reuniones: presentación a la Asamblea General de unos 72 informes sobre estimaciones presupuestarias y ejecución de presupuestos relativos a la financiación de las misiones en curso, la situación financiera de las misiones terminadas y los informes finales sobre la ejecución del presupuesto de las misiones en proceso de liquidación, además de informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- b) Prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (otros recursos prorrateados):
  - i) Control presupuestario: habilitación y revisión de créditos y autorizaciones relativas a las plantillas (1.100);
  - ii) Supervisión de la situación financiera: supervisión semanal de la situación de caja de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (104);
  - iii) Enlace con los gobiernos: deliberaciones con los representantes de los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y al pasivo de las misiones;
  - iv) Prestación de orientación normativa a las misiones sobre la formulación de propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluido acerca de normas y disposiciones financieras, políticas y procedimiento, la presupuestación basada en los resultados y recomendaciones de los órganos legislativos;
  - v) Visitas a misiones de mantenimiento de la paz para prestar asesoramiento estratégico y asistencia *in situ* en relación con cuestiones presupuestarias y financieras (12);
  - vi) Organización y realización de videoconferencias con misiones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y reuniones presenciales con departamentos de la Sede, cuando y como corresponda, sobre asuntos pendientes de hipótesis y justificación presupuestarias en la fase de terminación de los informes de ejecución y presupuesto;

- vii) Informes financieros a donantes sobre fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz (120);
- viii) Presentación de paquetes de información complementaria a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión sobre cuestiones concretas de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (40).

29B.35 La distribución de los recursos del componente 2 se desglosa en el cuadro 29B.13.

Cuadro 29B.13

**Recursos necesarios: servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Otros recursos prorrateados	11 764,6	12 198,4	33	33
Recursos extrapresupuestarios	163,8	163,7	1	1
<b>Total</b>	<b>11 928,4</b>	<b>12 362,1</b>	<b>34</b>	<b>34</b>

29B.36 Las necesidades de recursos de la División se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los recursos extrapresupuestarios en apoyo de las actividades sustantivas. Los recursos se destinarían a financiar la continuación de 33 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 18 P-4/3, 9 de Servicios Generales (categoría principal)) y 9 puestos de Servicios Generales (otras categorías) con cargo a la cuenta de apoyo, y 1 puesto de Servicios Generales (otras categorías) con cargo a los recursos extrapresupuestarios. La propuesta sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz será examinada por la Asamblea General durante la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones a celebrarse en mayo de 2013. Cabe señalar que también se presentará una propuesta sobre el examen del proceso presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/756 y Add.1) a la Asamblea para su consideración en el mismo período de sesiones.

**Componente 3  
Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.739.300 dólares*

29B.37 El componente 3 del subprograma 2 está a cargo de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Se insistirá en aprovechar la tecnología para mejorar la tramitación de las transacciones financieras, los servicios que se prestan a los clientes y la calidad y disponibilidad de información financiera oportuna y correcta. Continuarán los intentos de simplificar los procesos administrativos. La División participará activamente en la continuación del proceso de aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales seleccionado y llevará a cabo actividades para garantizar la aplicación satisfactoria de las IPSAS. El Servicio de Contribuciones de la División prestará apoyo eficaz a la Comisión de Cuotas y a la Asamblea General durante las deliberaciones en el proceso de llegar a un acuerdo sobre la escala de cuotas para el período 2016-2018 y la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz en ese período, y asegurará la fijación

oportuna de las cuotas y el suministro de información sobre la situación de las cuotas prorrateadas. La División continuará asegurando la aplicación correcta del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de las políticas y los procedimientos establecidos en materia de contabilidad.

Cuadro 29B.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Seguir mejorando la calidad de los estados financieros y obtener financiación para los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

- |  |  |
|--|--|
| <p>a) Mayor integridad de los datos financieros</p>                | <p>a) i) Opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Los números 1, 2 y 3 indican una opinión de auditoría positiva, modificada o con reservas, respectivamente)</p> <p>2010-2011: 1</p> <p>Estimación 2012-2013: 1</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 1</p> <p>ii) No se reciben más de dos conclusiones de auditorías negativas importantes en relación con otras cuestiones financieras</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2010-2011: 2 recomendaciones</p> <p>Estimación 2012-2013: 2 recomendaciones</p> <p>Objetivo para 2014-2015: 2 recomendaciones</p> |
| <p>b) Puntualidad y exactitud de las transacciones financieras</p> | <p>b) i) Mayor porcentaje de pagos tramitados y de transacciones asentadas dentro de los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos correspondientes</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de separaciones del servicio, pagos del subsidio de educación, solicitudes de pago a proveedores y solicitudes de reembolso de gastos de viaje que se tramitan en los 30 días siguientes a la recepción de todos los documentos pertinentes (todos los componentes tienen el mismo peso))</p> <p>2010-2011: 90%</p>   |

	Estimación 2012-2013: 90%
	Objetivo para 2014-2015: 90%
	ii) Conciliación de las cuentas bancarias dentro de los 30 días siguientes al fin del mes
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Porcentaje de cuentas bancarias de la Sede)
	2010-2011: 100%
	Estimación 2012-2013: 100%
	Objetivo para 2014-2015: 100%
c) Pólizas de seguros que ofrecen mayores beneficios a la Organización	c) Número de mejoras o ajustes favorables introducidos en las condiciones de las pólizas de seguros
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 2 mejoras
	Estimación para 2012-2013: 2 mejoras
	Objetivo para 2014-2015: 2 mejoras
d) Presentación a tiempo de la documentación necesaria para la adopción por los Estados Miembros de decisiones fundamentadas sobre cuestiones relativas a la escala de cuotas, la base de la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz y la situación de las contribuciones	d) i) Por lo menos el 90% de los informes mensuales sobre la situación de las contribuciones se presenta antes del fin del mes siguiente
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 75%
	Estimación 2012-2013: 90%
	Objetivo para 2014-2015: 95%
	ii) Un mayor porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones sobre la escala de cuotas y la base de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se presenta dentro de los plazos fijados
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 100%
	Estimación para 2012-2013: 100%
	Objetivo para 2014-2015: 100%

---

### Factores externos

- 29B.38 Se prevé que el componente 3 alcance los objetivos y logros previstos siempre que la información pertinente sea completa y se presente para su tramitación sin demora, y no haya interrupciones ni fallos importantes en el funcionamiento de los sistemas informatizados, incluido el IMIS.

## Productos

29B.39 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: unas 10 sesiones oficiales y 25 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y unas 50 sesiones oficiales y 8 consultas oficiosas de la Comisión de Cuotas;
  - ii) Documentación para reuniones: informes financieros anuales y bienales del Secretario General a la Asamblea General; unos 3 informes a la Quinta Comisión y 30 informes a la Comisión de Cuotas; unos 110 documentos de sesión para la Quinta Comisión y la Comisión de Cuotas; informes especiales sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19 de la Carta, las medidas para alentar al pago de las cuotas y cuestiones conexas, previa solicitud, e informes sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (4);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Prestación de información para la preparación de las conferencias anuales sobre promesas de contribuciones para las actividades de desarrollo y asistencia en el registro y la tabulación de los resultados, incluido el seguimiento necesario;
  - ii) Material técnico (periódico): aproximadamente 1.500 estados financieros correspondientes al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las actividades que producen ingresos, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos para fines especiales; informes mensuales en línea sobre el estado de las cuotas (24);
  - iii) Material técnico (no periódico): documentos sobre las cuotas, en particular en relación con el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales (24);
  - iv) Otros materiales: información específica sobre la escala de cuotas, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el estado de las cuotas y cuestiones conexas, previa solicitud, para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y el público en general (2);
- c) Prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Cuentas financieras: examen y tramitación de todos los ingresos, pagos, obligaciones y comprobantes entre oficinas; análisis y conciliación de las cuentas, incluidas las cuentas por cobrar, las deudas por pagar, las cuentas entre oficinas y las cuentas bancarias; examen y consolidación de todas las cuentas de las oficinas sobre el terreno; prestación de asesoramiento sobre cuestiones financieras y contables y sistemas conexos a diversas oficinas, incluidas las situadas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz; y formulación de nuevos procedimientos, políticas y prácticas contables eficaces en función del costo, según corresponda;
  - ii) Pagos y desembolsos: pago de sueldos y prestaciones conexas y otros beneficios; tramitación de las solicitudes de reembolso del impuesto sobre la renta; pagos al

personal en concepto de separación del servicio; pagos al personal en el momento de la separación del servicio; tramitación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje; y preparación de informes y estados de ingresos, incluidos los informes y cuadros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

- iii) Gestión y coordinación de todas las actividades relacionadas con los seguros de vida, salud, bienes y responsabilidad civil; estudio de estructuras alternativas de planes de seguros, según proceda, en función de la evolución de los mercados mundiales de seguros;
- iv) Prestación de servicios de secretaría a la Junta de Reclamaciones y la Junta Consultiva de Indemnizaciones;
- v) Fijación de cuotas para el Fondo de Operaciones, el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y las actividades extrapresupuestarias o relacionadas con tratados (unas 140 durante el bienio); y presentación de información y respuestas a la Junta de Auditores sobre cuestiones de contabilidad, cuotas, nómina de sueldos y seguros (anualmente).

29B.40 La distribución de los recursos para el componente 3 se desglosa en el cuadro 29B.15.

Cuadro 29B.15

**Recursos necesarios: contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	18 131,4	16 645,8	83	74
No relacionados con puestos	1 059,6	1 093,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>19 191,0</b>	<b>17 739,3</b>	<b>83</b>	<b>74</b>
Otros recursos prorrateados	13 308,7	14 290,3	50	50
Recursos extrapresupuestarios	12 109,2	12 061,9	48	48
<b>Total</b>	<b>44 608,9</b>	<b>44 091,5</b>	<b>181</b>	<b>172</b>

29B.41 El monto de 17.739.300 dólares se destinaría a financiar la continuación de 74 puestos (1 D-2, 3 D-1, 2 P-5, 15 P-4/3, 6 P-2/1, 6 de Servicios Generales (categoría principal) y 41 de Servicios Generales (otras categorías)) (16.645.800 dólares) y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (1.093.500 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo.

29B.42 La reducción neta de 1.451.700 dólares se debe principalmente a la supresión propuesta de nueve puestos (1 P-2/1 y 8 de Servicios Generales (otras categorías)), compensada en parte con un aumento de los recursos no relacionados con puestos debido a la normalización de los recursos institucionales como se indica en el cuadro 29B.6 de este informe.

29B.43 El componente 3 contaría con el apoyo de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 14.290.300 dólares y 12.061.900 dólares, respectivamente. Los otros recursos prorrateados se destinarían a financiar la continuación de 50 puestos (1 P-5, 20 P-4/3, 1 P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 26 de Servicios

Generales (otras categorías)). El aumento de 981.600 dólares con respecto al bienio 2012-2013 está relacionado de manera general con los ajustes de la tasa de vacantes y las hipótesis de gastos comunes de personal que se aplican a los gastos relacionados con puestos de la cuenta de apoyo, como se indica en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/756). Los recursos extrapresupuestarios se destinarían a financiar 48 puestos (3 P-5, 10 P-4/3, 1 P-2/1, 7 de Servicios Generales (categoría principal) y 27 de Servicios Generales (otra categoría)).

**Componente 4  
Servicios de tesorería**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.739.500 dólares**

29B.44 El componente 4 está a cargo de la Tesorería de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 4, Servicios de tesorería, del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 29B.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar la inversión prudente de los recursos y mejorar las medidas de administración del efectivo

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mantenimiento de una administración prudente de los fondos conforme a la estrategia de inversión mediante: i) la salvaguardia del capital de inversiones; ii) una liquidez adecuada; y iii) el rendimiento de la inversión

a) i) Recepción a tiempo del capital de inversiones y los intereses  
*Medidas de la ejecución*  
(Número de transacciones de inversiones recibidas tarde)  
2010-2011: cero  
Estimación 2012-2013: cero  
Objetivo para 2014-2015: cero  
ii) Fondos disponibles para atender las obligaciones  
*Medidas de la ejecución*  
(Número de incidentes de fondos no disponibles)  
2010-2011: cero  
Estimación 2012-2013: cero  
Objetivo para 2014-2015: cero  
iii) El rendimiento del fondo de inversiones en dólares de los Estados

	Unidos es igual o superior al tipo de interés medio del bono del Tesoro de los Estados Unidos a 90 días
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2010-2011: 1,74%
	Estimación 2012-2013: 0,40%
	Objetivo para 2014-2015: 0,50%
b) Mejora de la eficiencia, la puntualidad y la seguridad del sistema de pago electrónico	b) Mantenimiento de un historial de pagos electrónicos sin pérdidas
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Casos de pérdida de efectivo)
	2010-2011: cero
	Estimación 2012-2013: cero
	Objetivo para 2014-2015: cero

---

#### Factores externos

- 29B.45 Se prevé que la Tesorería alcance sus objetivos y logros previstos sobre la base de los niveles actuales de los tipos de interés. Unas condiciones económicas que escapen al control de la Tesorería podrían provocar un cambio adverso en los tipos de interés, con la consiguiente reducción del rendimiento efectivo de las inversiones.

#### Productos

- 29B.46 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes:
- a) Administración de las cuentas bancarias a nivel mundial, incluido el mantenimiento de las listas de firmantes de cuentas bancarias;
  - b) Evaluación de la administración del efectivo y de las operaciones de caja y asesoramiento a las oficinas de las Naciones Unidas sobre las políticas y los procedimientos de la Tesorería para salvaguardar los recursos financieros;
  - c) Supervisión diaria del saldo de caja;
  - d) Cálculo diario de la situación de caja;
  - e) Mantenimiento de liquidez en varias divisas para cubrir las necesidades de efectivo;
  - f) Registro diario de los pagos por concepto de ingresos;
  - g) Mantenimiento de la información bancaria de, entre otros, proveedores, empleados y Estados Miembros;
  - h) Administración de inversiones con el fin de preservar capital, gestionar el riesgo, asegurar que existe suficiente liquidez para cumplir con las necesidades operacionales y, al mismo tiempo, obtener una tasa de rentabilidad competitiva para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales, los fondos de cooperación técnica, la cuenta de garantía bloqueada y otros fondos;
  - i) Tramitación de todos los pagos de forma segura y puntual;

- j) Concertación de arreglos bancarios para las oficinas situadas fuera de la Sede, las comisiones económicas y las misiones políticas especiales, según las necesidades.

29B.47 La distribución de los recursos del componente 4 se desglosa en el cuadro 29B.17.

Cuadro 29B.17

**Recursos necesarios: servicios de Tesorería**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 629,9	1 629,9	5	5
No relacionados con puestos	114,4	109,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 744,3</b>	<b>1 739,5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Otros recursos prorrateados	2 975,5	3 374,2	7	7
Recursos extrapresupuestarios	1 204,4	1 209,6	5	5
<b>Total</b>	<b>5 924,2</b>	<b>6 323,3</b>	<b>17</b>	<b>17</b>

29B.48 El monto de 1.739.500 dólares se destinaría a financiar la continuación de cinco puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 de Servicios Generales (otras categorías)) (1.629.900 dólares) y las necesidades de recursos no relacionados con puestos (109.600 dólares) en concepto de otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo.

29B.49 El componente 4 contaría con el apoyo de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 3.374.200 dólares y 1.209.600 dólares, respectivamente. Esa cantidad se destinaría a financiar la continuación de siete puestos (1 P-5, 3 P-4/3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y cinco puestos (2 P-4/3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) financiados con recursos extrapresupuestarios para realizar diversas funciones bancarias, incluidos la inversión de fondos; la tramitación de pagos a todas las misiones, el personal internacional de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes, los Estados Miembros y los proveedores; la evaluación de la administración del efectivo y las operaciones de caja y la prestación de asesoramiento sobre las políticas y los procedimientos de la Tesorería en todas las misiones para salvaguardar los recursos financieros; el enlace con bancos en todo el mundo; y la concertación de arreglos bancarios. El aumento de 403.900 dólares respecto del bienio 2012-2013 se debe principalmente a las mayores necesidades de la cuenta de apoyo, como se indica en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/756).

**Componente 5**  
**Servicio de Operaciones de Información Financiera**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.992.300 dólares*

29B.50 El componente 5 está a cargo del Servicio de Operaciones de Información Financiera de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Este componente se ejecutará de conformidad con la estrategia especificada en relación con el componente 5, Servicio de Operaciones de Información Financiera, del subprograma 2, Planificación de programas,

presupuesto y contaduría general, del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del plan por programas bienal para el período 2014-2015.

Cuadro 29B.18

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la eficiencia de los procesos financieros institucionales

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Todos los sistemas críticos de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General están plenamente respaldados

a) No se producen interrupciones imprevistas de los sistemas financieros

*Medidas de la ejecución*

2010-2011: 99%

Estimación 2012-2013: 99,9%

Objetivo para 2014-2015: 99,9%

**Factores externos**

29B.51 Se prevé que el Servicio de Operaciones de Información Financiera alcance sus objetivos y logros previstos siempre que todas las partes pertinentes contribuyan a la labor preparatoria para adaptar las políticas y los procedimientos de contabilidad y finanzas a los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y el sistema de planificación de los recursos institucionales, la evolución de la tecnología y los avances en los sectores conexos estén en consonancia con los proyectos en esa esfera, y los interesados cumplan sus responsabilidades y obligaciones y cooperen plenamente para lograr los objetivos del Servicio.

**Productos**

29B.52 Los productos del bienio 2014-2015 serán los siguientes: prestación de apoyo administrativo y servicios financieros (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Prestación de apoyo a los clientes mediante servicios sustantivos de análisis de procesos, en particular mediante el examen y la reestructuración de los procesos institucionales con arreglo a las mejores prácticas;
- b) Mantenimiento, actualización y funcionamiento del sistema informatizado de información sobre presupuestos y administración de la estructura de datos, el ingreso de datos y el control de sistemas;
- c) Prestación de apoyo de sistemas: mantenimiento de gráficos de las cuentas y otros cuadros de referencia relacionados con las finanzas en el IMIS; desarrollo de aplicaciones especiales; apoyo a la plataforma NOVA para la presentación de informes; enlaces con otros sistemas de la Sede; administración de los sistemas de reembolso de impuestos; administración de la red local; apoyo técnico a las computadoras de escritorio y los servidores;
- d) Mantenimiento del sistema de administración del efectivo, incluida la interfaz IMIS/OPICS/SWIFT; mantenimiento de los sistemas Chase Insight, OPICS y SWIFT, incluidas las actualizaciones pertinentes, a fin de seguir recibiendo el apoyo técnico de los proveedores;

e) Mantenimiento y apoyo para el portal de reembolso de gastos de viaje.

29B.53 La distribución de los recursos para el componente 5 se desglosa en el cuadro 29B.19.

Cuadro 29B.19

**Recursos necesarios: operaciones de información financiera**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 797,0	2 439,1	9	8
No relacionados con puestos	550,0	553,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 347,0</b>	<b>2 992,3</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
Otros recursos prorrateados	4 146,9	4 332,8	9	9
Recursos extrapresupuestarios	5 181,0	5 260,4	11	11
<b>Total</b>	<b>12 674,9</b>	<b>12 585,5</b>	<b>29</b>	<b>28</b>

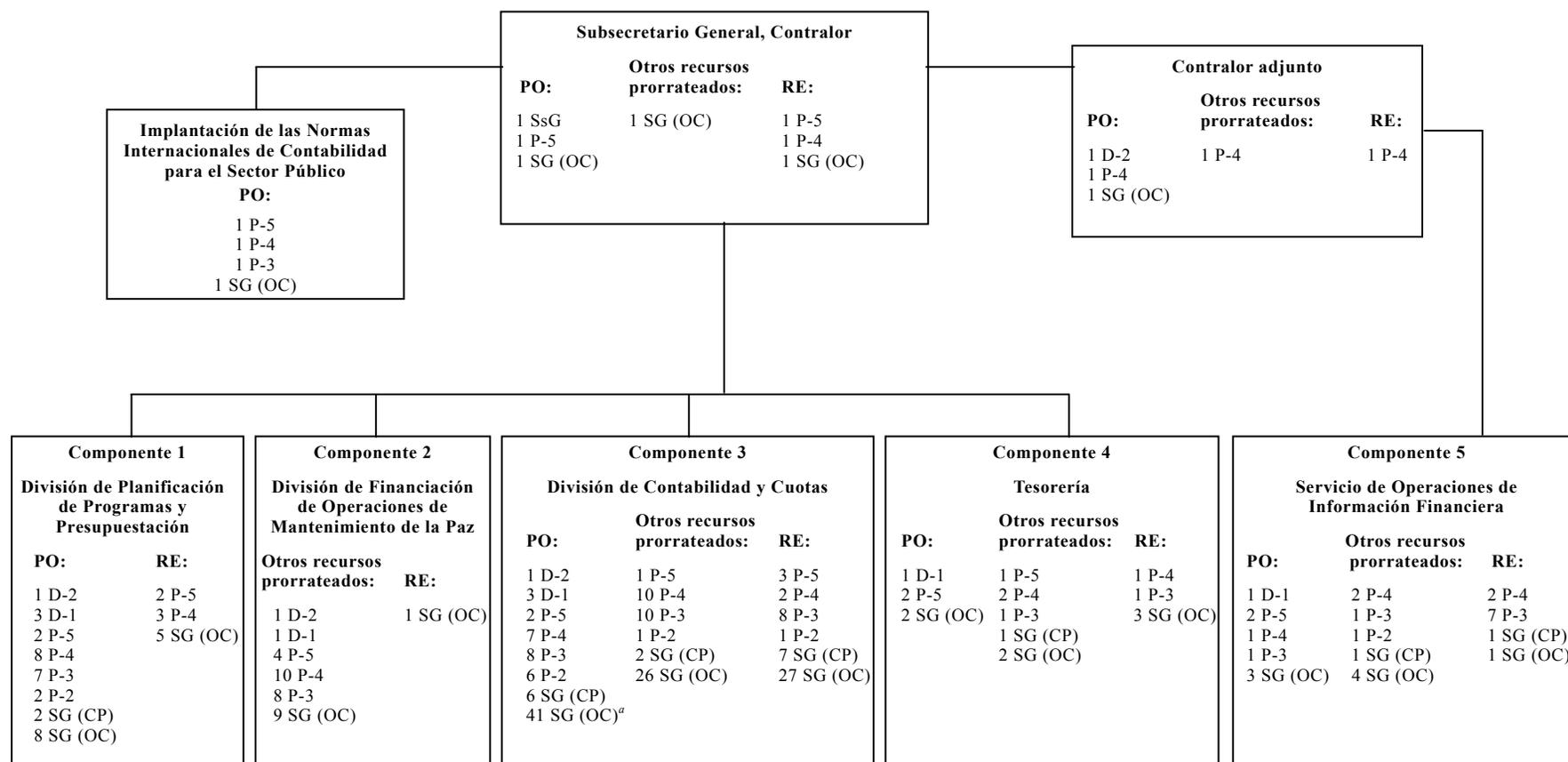
29B.54 El monto de 2.992.300 dólares se destinaría a financiar la continuación de ocho puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4/3, 3 de Servicios Generales (otras categorías)) (2.439.100 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos (553.200 dólares) en concepto de contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo.

29B.55 La disminución neta de 354.700 dólares se debe principalmente a la supresión propuesta de un puesto de Oficial de Información Financiera (P-4) debido a la normalización de los procesos institucionales, como se indica en el cuadro 29B.6 de este informe.

29B.56 Este componente cuenta con el apoyo de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios proyectados por valor de 4.332.800 dólares y 5.260.400 dólares respectivamente. Esa cantidad se destinaría a financiar el mantenimiento de 9 puestos (3 P-4/3, 1 P-2/1, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 4 de Servicios Generales (otras categorías)) de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 11 puestos (9 P-4/3, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 1 de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Los fondos se utilizarán como complemento a los recursos del presupuesto ordinario para prestar apoyo a las operaciones y aplicaciones de todas las divisiones de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General; prestar servicios de asistencia a los usuarios en apoyo del funcionamiento diario de los módulos financieros de IMIS; proporcionar apoyo a las oficinas situadas fuera de la Sede en relación con los componentes financieros de IMIS; prestar apoyo al sistema de reembolso de gastos de los contingentes en apoyo de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y mantener los sistemas principales utilizados por la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General como los de nómina de sueldos, seguro médico después de la separación del servicio, Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones, SWIFT, Chase Insight, tramitación de impuestos sobre la renta y contabilidad general; y prestar asistencia en relación con los sistemas de nóminas de sueldos y contabilidad sobre el terreno. El aumento de 265.300 dólares respecto del bienio 2012-2013 se debe principalmente al aumento de las necesidades de la cuenta de apoyo como se refleja en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/756).

## Anexo I

## Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



<sup>a</sup> Un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) destacado al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para prestar apoyo estadístico al Servicio de Contribuciones en el marco de la prestación de servicios sustantivos a la Comisión de Cuotas y a la Quinta Comisión.

## Anexo II

## Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

---

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

---

### **Junta de Auditores**

(A/67/5, Vol. I, cap. II)

La Junta recomienda que, sin esperar a la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), la Administración mejore la documentación interna sobre la preparación de los estados financieros (párr. 16).

La Junta considera que la Administración debería revisar rigurosamente el tratamiento contable de los gastos e introducir cualquier cambio que sea necesario en la política contable a más tardar en 2014 (párr. 30).

La Junta recomienda que la Administración estudie la manera de reforzar la supervisión centralizada de las transacciones relativas a las nóminas, teniendo debidamente en cuenta los costos y los beneficios. Eso podría conseguirse mediante el establecimiento de procesos que centralicen el registro de todos los elementos relativos a la remuneración y las prestaciones del personal, mediante referencias cruzadas a la documentación archivada en las oficinas locales, a fin de mantener una pista de auditoría clara y poder justificar los pagos relativos a las nóminas (párr. 55).

No aceptada. Véanse los párrafos 12 y 13 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en su informe sobre las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 y su informe sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2011 (A/67/319).

Realizándose. La Administración aceptó aplicar cualquier cambio que fuera necesario a la política contable relativa a la información sobre los gastos por medio de los organismos de ejecución a más tardar en 2014. La Administración también examinará la política actual y la actualizará como corresponde de acuerdo con la ejecución de las IPSAS (A/67/319, párr. 18).

Realizándose. El Departamento de Gestión, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examinará los procesos en curso en el contexto de la inminente aplicación de Umoja en las oficinas locales (A/67/319, párr. 31).

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a) en colaboración con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, busque las formas de que los titulares de los mandatos dependan en menor medida de la financiación extrapresupuestaria y otras formas de apoyo que se destina a fines generales o específicos; b) encuentre maneras de demostrar de forma más convincente que las actividades previstas en los mandatos de los procedimientos especiales se realizan de manera independiente, tienen todas igual importancia, y no se ven indebidamente condicionadas por el origen de los fondos; y c) en aras de la transparencia, proponga al Consejo de Derechos Humanos que se exija a los titulares de mandatos que declaren todas sus fuentes de financiación y cualquier condición vinculada a ellas (párr. 70).</p>	<p>No aceptada. Véase A/67/319, párrafo 41.</p>
<p>La Junta recomienda que la Administración a) proporcione al personal directivo superior, al menos anualmente, análisis y explicaciones claros de los motivos de la cifra del efectivo y las inversiones que se mantienen; y b) elabore una estrategia de inversión que determine las necesidades de efectivo de las Naciones Unidas y el consiguiente nivel óptimo de las inversiones que se deberían mantener para sustentar la ejecución de las actividades de las Naciones Unidas (párr. 78).</p>	<p>Realizándose. Como señaló la Junta, las Naciones Unidas son una organización compleja y descentralizada que integran entidades y oficinas fuera de la Sede y misiones y proyectos repartidos por todo el mundo. El monto de efectivo y el nivel de inversión en cada oficina/programa depende de las autorizaciones de gasto presupuestario (habilitaciones de créditos) y de las contribuciones de los Estados Miembros y/o de los donantes y de su relación con los desembolsos. Conviene observar que las decisiones de realizar actividades de las Naciones Unidas no están vinculadas a los saldos de efectivo (inversión) disponibles, sino a las habilitaciones de créditos para cada lugar y plan de trabajo, que se emiten anualmente. La Tesorería de las Naciones Unidas proporciona un servicio centralizado para las inversiones. El mecanismo de cuenta mancomunada permite a la Tesorería invertir recursos en forma centralizada a partir de un fondo común de activos que devengan intereses que permite a sus participantes disfrutar de liquidez inmediata al tiempo que obtienen una tasa de rentabilidad competitiva. La Administración acepta la parte a) de la recomendación. En cuanto a la parte b), la</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que la Administración examine los datos consignados en los estados financieros futuros con miras a proporcionar observaciones más detalladas sobre los motivos del aumento de la cuantía de las inversiones y las cuentas mancomunadas (párr. 80).</p>	<p>Administración examinará la actual estrategia de inversión para introducir ulteriores mejoras según proceda (A/67/319, párr. 43).</p> <p>Realizándose. La Administración evaluará con la Junta si procede presentar la información correspondiente en los estados financieros o en el informe financiero (A/67/319, párr. 45).</p>
<p>La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que reforzara los controles internos de los fondos fiduciarios inactivos y acelerara el cierre de esos fondos (párr. 87).</p>	<p>Cumplida. Véase A/67/319, párrafo 45.</p>
<p>La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que a) formulara objetivos e indicadores de progreso más orientados a la obtención de resultados; b) estableciera cadenas claras que fueran de los indicadores del uso de los recursos y de actividades, pasando por indicadores de productos, hasta llegar a la consecución de los objetivos de alto nivel; y c) dispusiera que lo indicado en los subpárrafos a) y b) anteriores fuera una responsabilidad claramente definida de los secretarios generales adjuntos en sus respectivos departamentos (párr. 145).</p>	<p>Cumplida. Véase A/67/319, párrafo 77.</p>
<p>La Junta recomienda que la Administración presente a la Asamblea General propuestas para simplificar el proceso de planificación de programas, y ajuste el momento en que se acuerda el marco estratégico de manera que refleje las prioridades actuales de la Organización (párr. 148).</p>	<p>No aceptada. Véase A/67/319, párrafos 79 y 80.</p>
<p>(A/67/164)</p> <p>La Junta también recomienda que el equipo del proyecto y los responsables de presupuestos colaboren para a) elaborar una estimación sólida de todos los costos asociados del proyecto; b) aclarar la asignación de costos asociados, con carácter de urgencia, para dar a los responsables de presupuestos el máximo tiempo posible para realizar preparativos a fin de sufragar esos costos; y c) elaborar propuestas sobre la forma en que se sufragarán esos costos asociados (anexo II, recomendaciones).</p>	<p>Realizándose. Se convocó un grupo de trabajo, con la dirección del responsable del proyecto, presidido por el Subsecretario General y Contralor e integrado por representantes del Departamento de Gestión, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las oficinas situadas fuera de la Sede y las misiones sobre el terreno, con el objeto de elaborar orientaciones claras sobre la aplicación de los costos indirectos asociados con el proyecto Umoja.</p>

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

(A/65/5 (Vol. I), cap. II)

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elaborase una estrategia para racionalizar y automatizar más la gestión de las contribuciones voluntarias, similar a la aplicada en el nuevo diseño de los procedimientos para la gestión de las cuotas (párr. 62).

Realizándose. Se desarrollará en el contexto de la introducción de los módulos de Umoja aplicables.

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que elabore indicadores para medir los plazos de procesamiento de las contribuciones (párr. 66).

Realizándose. Se desarrollará en el contexto de la introducción de los módulos de Umoja aplicables.

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que a) aumentara la frecuencia de las auditorías de las solicitudes de reembolso de gastos médicos realizadas por contratistas; y b) estudiara formas de reforzar los controles internos del pago de las solicitudes de reembolso de gastos médicos (párr. 156).

Realizándose. Deben llevarse a cabo auditorías de las solicitudes de reembolso de gastos médicos cada tres años y, por tanto, la próxima auditoría está prevista para el segundo semestre de 2013. Además, la sección de seguros médicos y de vida ha reforzado sus controles internos de solicitudes de reembolso, en particular mediante un examen mensual de la incompatibilidad de las solicitudes con respecto a los requisitos que deben cumplir.

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que reforzara los controles internos a fin de asegurar la exactitud de sus saldos por pagar y por cobrar con respecto a las entidades al término del ejercicio económico (párr. 160).

Realizándose. La aplicación se sincronizará con las IPSAS y el despliegue de Umoja.

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que redujera el tiempo que llevaba la certificación de las facturas para ajustarse a la contabilidad en valores devengados (párr. 164).

Realizándose. La Administración aceptó la recomendación y observó que la aplicación de Umoja facilitará aún más el seguimiento del estado de la certificación de las facturas recibidas.

La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que considerara la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales al aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (párr. 191).

Realizándose. La Administración ha revisado con detenimiento esa cuestión. La Administración considera que el pasivo correspondiente a las prestaciones de los funcionarios relacionadas con las vacaciones anuales se otorga en concepto de prestaciones después de la separación del servicio a efectos de la valoración del pasivo de conformidad con la norma 25 de las IPSAS. Dada la tendencia del personal a acumular días de vacaciones anuales y la aplicación del protocolo LIFO al consumo de días de vacaciones anuales, la cantidad que se paga en efectivo después de la separación del servicio, sujeta a la valoración

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

actuarial, se considera representativa del pasivo de la Organización en relación con las vacaciones anuales. Tanto esta como otras políticas de las IPSAS siguen siendo examinadas con la Junta de Auditores.

En el contexto de las discusiones que se mantienen con la Junta sobre el marco de políticas de las IPSAS, se ha revisado la fecha fijada para su aplicación.

---

### Anexo III

## Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

<i>A/66/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Componente 2: Servicios financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz</b>			
29B.34 b) iv)	Capacitación para unos 240 funcionarios de las misiones y la Sede sobre el mecanismo actualizado de vigilancia de fondos	1	Ya que Umoja entrará en funcionamiento en todas las misiones de mantenimiento de la paz durante 2013/14, está previsto que el mecanismo de vigilancia de fondos no sea operativo en 2014-2015.
<b>Total</b>		<b>1</b>	